



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO VI	No. 288	LUNES, 19 DE FEBRERO DEL 2024	
QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO		TERCER AÑO	

Gaceta
Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES





Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

» PRESIDENTA:

Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo

» VICEPRESIDENTA:

Dip. Priscila Benitez Sánchez

» PRIMERA SECRETARIA:

Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera

» SEGUNDO SECRETARIO:

Dip. José David González Hernández

» DIRECTOR DE APOYO PARLAMENTARIO

» SUBDIRECTOR DE PROTOCOLO Y
SESIONES:

M. en C. S. Iván Francisco Cabral Andrade

» COLABORACIÓN:

Unidad Centralizada de
Información Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

1.-Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. DECLARATORIA DE APERTURA DE SESIÓN SOLEMNE
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN SU TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
5. DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE SESIÓN SOLEMNE
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO



2.- INICIATIVA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 50 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las disposiciones contenidas en los artículos 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 78 del Reglamento General, la Honorable LXIV Legislatura del Estado, inició su quinto periodo extraordinario de sesiones en su tercer año de ejercicio constitucional, el martes trece de febrero del presente año, para conocer y resolver en su caso los puntos autorizados en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 10 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO UNICO

Al encontrarse agotada y atendidos cada uno de los puntos de la agenda legislativa planteada para este periodo extraordinario de sesiones, y en virtud de que por disposición constitucional, la Legislatura del Estado debe clausurar los trabajos respectivos, se propone mediante este instrumento legislativo, formalmente tener por clausurados los trabajos del señalado quinto periodo extraordinario de sesiones, notificando a los Poderes Ejecutivo, Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos y a los Honorables Ayuntamientos Municipales de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



D E C R E T A

ARTICULO UNICO

La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, clausura hoy jueves quince de febrero del año 2024, su quinto periodo extraordinario de sesiones, dentro del tercer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

UNICO El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano Informativo del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a los 19 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

DIPUTADA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO

**JOSÉ XERARDO RAMÍREZ
MUÑOZ**

